



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.987

Quillón, 08 JUN 2017

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionario.
- Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- D.A. N° 666 de fecha 16/02/2017 que delega firma al Director Comunal de Educación Municipal Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Educación.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- La Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1; Desígnese en comisión de servicio con derecho a percibir devolución de gastos con la debida presentación de boleta y pasajes vía Terrestre que acrediten tales gastos a los docentes y asistente que a continuación se identifican.

Fecha	Funcionario	Motivo	Lugar	Pago	valor
16-05-17	Víctor González Araneda	- Reunión con el secretario Regional Ministerial de Educación	Concepción	si	\$14.340

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
"por orden del alcalde"

/mvh

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Archivo Departamento Educación de Quillón.
- ❖ Archivo Depto. Personal. y Finanzas DAEM.
- ❖ Archivo Secretaría Municipal de Quillón.